



Expediente nº: 007/2020

Objeto de la Contratación: Obras de ejecución del acceso peatonal accesible en la Torre Madariaga de Busturia

Tarea: Resolución de aprobación de proyecto

RESULTANDO:

- 1.- Que en la Memoria de la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático, se justifica la utilidad para los intereses públicos de la contratación de referencia.
- 2.- Que el proyecto contiene los documentos que preceptúa la vigente legislación de contratos, artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que el Servicio Técnico correspondiente ha supervisado el proyecto, informando el mismo favorablemente.
- 3.- Que se han observado las prescripciones que la legislación vigente establece al efecto.

CONSIDERANDO:

- 1.- La legislación vigente en materia de contratación administrativa.
- 2.- En virtud de las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas en base a lo dispuesto en el art. 9 y en la disposición transitoria primera del Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la CAPV y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, y en el Decreto 170/2016, de 29 de noviembre de 2016, por el que se nombra Directora de Servicios, en relación con el art. 5 del Decreto 77/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

RESUELVO

- 1.- Aprobar el proyecto de las obras de: ejecución de nuevo acceso peatonal a la Torre Madariaga, por un presupuesto total de 422.138,73 euros, del cual la cantidad de 348.874,98 euros corresponde al presupuesto de contrata y la cantidad de 73.263,75 euros al IVA aplicable.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de enero de 2020

ZERBITZU ZUZENDARIA
LA DIRECTORA DE SERVICIOS,

Fdo.: Paloma Usatorre Mingo